



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 01-SG-CMSMB-2019**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 10 de enero de 2019.

4 **ALCALDE ENCARGADO:** Solicito al señor Secretario General, dé lectura de la Delegación de la
5 Ing. Sulema Pizarro, para presidir la sesión de concejo municipal.

6 **SECRETARIO GENERAL:** Señor Vicealcalde, Agrónomo Patricio González, doy lectura del
7 memorando N°02-ALC-19, San Miguel de Los Bancos a 09 de enero de 2019, ASUNTO:
8 DELEGACION, para presidir la presente sesión de concejo municipal, en consideración que el 10
9 de enero del presente año, por motivos de orden mayor no podré presidir la sesión de concejo
10 municipal N°01-SG-CMSMB-2019, por lo que de conformidad el literal I del artículo 60 del
11 COOTAD, en concordancia con la Ordenanza N°01-SMB-2014, que contiene el la Organización y
12 el funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de San Miguel de Los Bancos,
13 delego a usted, presida la sesión ordinaria 01-SG-CMSMB-2019, del día jueves 10 de enero de
14 2019, cordialmente Ing. Sulema Pizarro Cando.

15 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

16 **ALCALDE ENCARGADO:** Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del
17 Concejo Municipal.

18 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**
19 **POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.**

20 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 07 de enero de 2019, a todos y cada
21 uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día
22 jueves 10 de enero de 2019; contando con la presencia de los Señores Concejales: Agr. Patricio
23 González, Señor Salustino Ajila, Ab. Patricio Flores, Señor José Montenegro y Sr. Pablo Orozco; al
24 efecto existe el quórum reglamentario.

25 **SECRETARIO GENERAL:** Señor Vicealcalde, señores concejales, una vez que ha sido registrada la
26 asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente
27 sesión ordinaria N°01-SG-CMSMB-2019.

28 **ALCALDE ENCARGADO:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

29 **SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ORDEN DEL**
30 **DIA.**

31 **ALCALDE ENCARGADO:** Sírvanse presentar sus mociones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Pablo Orozco A favor
- 2 Alcalde Encargado
- 3 Patricio González A favor.
- 4 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de aprobar
5 el acta N°30-SG-CMSMB-2018 del 29 de noviembre del 2018.
- 6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N°30-SG-**
7 **CMSMB-2018.**
- 8 ALCALDE ENCARGADO: De igual manera podrán constatar en sus expedientes el acta N°31-SG-
9 CMSMB-18, del 6 de diciembre de 2018 para lo cual sírvanse presentar sus mociones.
- 10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Una vez revisada el acta y sin existir inconveniente alguno elevo
11 moción de que se apruebe el acta N°31-SG-CMSMB-2018.
- 12 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción presentada por el compañero Patricio Flores para
13 que se apruebe el acta N°31-SG-CMSMB-2018.
- 14 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.
- 15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del
16 acta N°31-SG-CMSMB-2018, correspondiente al 6 de diciembre de 2018.
- 17 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**
- 18 Señor
- 19 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 20 Señor
- 21 Patricio Flores A favor.
- 22 Señor
- 23 Concejal José Montenegro Abstención
- 24 Señor
- 25 Concejal Pablo Orozco A favor
- 26 Alcalde Encargado
- 27 Patricio González A favor.
- 28 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor de aprobar
29 el acta N°31-SG-CMSMB-2018.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Alcalde Encargado

2 Patricio González

A favor.

3 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de levantar
4 la prohibición de enajenar, del lote de terreno identificado con el N° 7, Manzana N° 84, clave
5 catastral N° 2-1-84-7-0-0, de propiedad de la señora Alejandra Murcia Navarro, ubicado en el sector
6 de Cunucu, de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos;

7 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN**
8 **DE ENAJENAR, DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 7, MANZANA N°**
9 **84, CLAVE CATASTRAL N° 2-1-84-7-0-0, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALEJANDRA**
10 **MURCIA NAVARRO, UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCU, DE LA PARROQUIA DE**
11 **MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS;**

12 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

13 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y**
14 **RESOLUCION PARA LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA**
15 **SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 8, MANZANA 63,**
16 **CLAVE CATASTRAL ACTUAL 1-3-64-8, UBICADO EN LA LOTIZACION MUNICIPAL**
17 **NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE**
18 **PROPIEDAD DEL SEÑOR PUEDMAG GORDILLO JHONY BLADIMIR, DE**
19 **CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 20 DE LA REFORMA A LA**
20 **ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN**
21 **Y VENTA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y**
22 **CENTROS POBLADOS DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y AL ARTÍCULO 30 DE LA**
23 **CONSTITUCION DEL ECUADOR.**

24 ALCALDE ENCARGADO: A su consideración el punto constante del orden del día de igual forma
25 de levantar la prohibición de enajenar del lote que se le adjudicado al señor Jhony Bladimir
26 Piedmag Gordillo, es de la lotización Nueva Ciudad para lo cual compañeros sírvanse presentar sus
27 mociones.

28 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Yo tengo una duda sobre el tiempo necesario para levantar la
29 prohibición de enajenar.

30 ALCALDE ENCARGADO: Con voz informativa Dra. Letty sírvase informar a los señores
31 concejales.

32 CON VOZ INFORMATIVA DRA. LETTY LARA: Buenos días señores concejales, efectivamente
33 el requerimiento es que se le levante la prohibición de enajenar, en la solicitud adjunta una promesa
34 de compra venta y una declaración juramentada donde dice que tiene una deuda elevada, no he
35 considerado en mi criterio jurídico esta documentación pero la he puesto en antecedentes, pero sin
36 embargo emito mi criterio en base a la ordenanza que dice que se levantará habiendo cumplido tres
37 años de la prohibición de enajenar, para lo que un reglamento no modificaría una ordenanza,
38 haciendo hincapié en la jerarquía de las leyes.

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Manifestado por nuestra compañera jurídica, su criterio debe
2 valorarse, nosotros tomamos decisiones en base a lo que se encuentra escrito en la ley, hay cosas que
3 la sociedad no comprende y para lo cual es imposible irse en contra, como se ha fundamentado en
4 base a la constitución, ya que está argumentando el hecho de que desea construir una vivienda,
5 muchos ocupan estos bienes para negocio, por lo tanto elevo a moción en base a lo que dice la ley.

6 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Yo tuve mis dudas y considerando que se debe apoyar la
7 moción presentada por el compañero Patricio Flores.

8 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por el sexto punto del
10 orden del día, conocimiento y resolución para levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el
11 lote de terreno identificado con el número 8, manzana 64, clave catastral actual 1-3-64-8, ubicado en
12 la lotización municipal Nueva Ciudad de la Parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos, de
13 Propiedad Del Señor Pueomag Gordillo Jhony Bladimir, de conformidad a lo que establece el
14 Artículo 20 de la Reforma a la Ordenanza Municipal que Reglamenta los Procesos de Adjudicación
15 y Venta de Bienes Inmuebles Municipales en la Cabecera Cantonal y Centros Poblados de San
16 Miguel de Los Bancos y al Artículo 30 de la Constitución del Ecuador.

17 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

18 Señor
19 Concejal Salustino Ajila A favor.

20 Señor
21 Patricio Flores A favor.

22 Señor
23 Concejal José Montenegro A favor

24 Señor
25 Concejal Pablo Orozco A favor

26 Alcalde Encargado
27 Patricio González A favor.

28 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de levantar
29 la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el número 8, manzana
30 64, clave catastral actual 1-3-64-8, ubicado en la lotización municipal Nueva Ciudad de la Parroquia
31 y Cantón San Miguel de Los Bancos, de propiedad del Señor Pueomag Gordillo Jhony Bladimir, de
32 conformidad a lo que establece el Artículo 20 de La Reforma a la Ordenanza Municipal que
33 Reglamenta Los Procesos de Adjudicación y Venta de Bienes Inmuebles Municipales en La
34 Cabecera Cantonal y Centros Poblados de San Miguel De Los Bancos y Al Artículo 30 de la
35 Constitución Del Ecuador.

36 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN**
37 **DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 **NÚMERO 8, MANZANA 64, CLAVE CATASTRAL ACTUAL 1-3-64-8, UBICADO EN LA**
2 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
3 **MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PUEDMAG GORDILLO**
4 **JHONY BLADIMIR, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20**
5 **DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS**
6 **PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES**
7 **EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DE SAN MIGUEL DE LOS**
8 **BANCOS Y AL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.**

9 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo Punto del orden del día por favor.

10 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y**
11 **RESOLUCION QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIA DEL**
12 **LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA 91, CLAVE**
13 **CATASTRAL 1-3-91-16, DE 150 M², DE LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA CIUDAD,**
14 **DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
15 **PICHINCHA A LA SEÑORA NELLY ROSARIO ZHAMUNGUI.**

16 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros, nosotros en este punto hicimos la visita al predio, en el
17 informe de la comisión de Planificación, para lo cual se ha determinado que la topografía del terreno
18 es plana y no se encuentra en condición de riesgo, también hay una sentencia de reparación integral
19 ya que este valor no consta en el municipio y existe una sentencia para que se devuelva este dinero,
20 para lo cual solicito sírvanse presentar sus mociones, pero primero a la señora Directora Financiera
21 para que nos aclare este tema en cuestión de los pagos.

22 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA- DIRECTORA FINANCIERA: Buenos
23 días señores concejales, en cuestión del informe sobre los valores pagados sobre este terreno, se ha
24 certificado que no existe el pago, pero sin embargo adjuntan los recibos de pago, en la información
25 se solicita a Sindicatura que adjunte el expediente judicial en contra de la señora León que no fueron
26 depositados a la municipalidad y en el informe de la contraloría General del Estado, constando la
27 señora Zhamungui, en la sentencia se indica que estos valores deben ser devueltos a esta
28 municipalidad, y así se ha procedido elaborar el informe para Sindicatura esto es lo que puedo
29 mencionar para que tomen una debida resolución.

30 ALCALDE ENCARGADO: Como lo hemos conversado con el concejal José Montenegro,
31 solicitamos de igual manera que la Dra. Letty Lara se dirija sobre el tema en cuestión.

32 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Mi pregunta es que la deuda es de una suma mayor a los \$68
33 mil dólares, como se va a dar el tratamiento.

34 CON VOZ INFORMATIVA DRA LETTY LARA- PROCURADORA SINDICA: Bueno señores
35 concejales, dentro del expediente donde se emite sentencia en contra de la ex tesorera se hace
36 constar un detalle de todas las personas que se considera que pagaron por los lotes de terreno,
37 dentro de la sentencia está que se le manda a enajenar sobre todos los bienes que estén a nombre de
38 la señora tesorera, para que así se proceda con la recaudación, un error de la institución no debe
39 afectar a la colectividad, este proceso se ha iniciado con el fin de darle legalidad a este bien
40 inmueble, en el momento que la señora estuvo detenida se empezó a ejecutar la sentencia, sin
41 embargo no podemos coartar derechos de las personas.

- 1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En el barrio Nuevo Amanecer, hay personas que han pagado y
2 de los cuales no existe el dinero en la municipalidad y no hay ninguna sentencia,
- 3 CON VOZ INFORMATIVA DRA LETTY LARA- PROCURADORA SINDICA: Como es de
4 conocimiento existe una sentencia y un listado, pero nosotros como institución resguardamos el
5 dinero de las contrapartes que han cumplido con hacer el pago, ellos deberán presentarse a un
6 juzgado y eso es un proceso independiente ya que a la fecha no tenemos constancia alguna de que se
7 haya efectuado dicho pago.
- 8 ALCALDE ENCARGADO: Muchas personas han depositado y constan en el listado, y hay otras
9 personas que no han pagado pero igualmente constan en el listado.
- 10 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA- DIRECTORA FINANCIERA: Para
11 aclarar, el informe que emite la Contraloría observa solamente Nueva Ciudad, más no las demás
12 lotizaciones, los nombres que constan son de un listado de la Contraloría.
- 13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Hubo el caso del Señor Miguel Valeriano, tuvo el pago de \$500
14 dólares, y sin embargo le tocó pagar el valor del avalúo actual, en este caso hubieron recibos, pero
15 hay personas que dicen que han pagado y no tienen documento alguno y tampoco constan en el
16 listado de la sentencia.
- 17 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: En el caso de las demás lotizaciones podrán solicitar su
18 adjudicación y pagar el valor real, eso sería lo importante saber, quien consta en el exámen de la
19 contraloría y de las personas que digan yo sí pagué ahí si no habría forma de demostrar nada.
- 20 ALCALDE ENCARGADO: En el informe consta el listado y número del proceso judicial con el que
21 se siguió esta causa.
- 22 CONCEJAL PABLO OROZCO: Las personas que reclaman sus dineros se entienden que hayan
23 cancelado esos dineros, para lógicamente hacer algo por ellos, la señora Zhamungui ha cancelado
24 los dineros, y para lo cual tiene todo el derecho de pedir que se le legalice el lote de terreno.
- 25 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Conociendo cada uno de los criterios y quedando totalmente
26 claro, elevo moción para que se apruebe este punto de orden del día.
- 27 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En estos casos el alcalde desconoce lo que hacen los
28 funcionarios, yo vengo de la Administración donde nuestra Tesorera hizo cosas que no debía, la
29 compañera Financiera lo supo mencionar, que todo el proceso judicial tuvo un origen y llegó a una
30 sentencia debidamente motivada, muchos de los casos por el hecho de haber apoyado en campaña se
31 les ubica en lugares que no se debe y hay cosas que no se deben pasar por alto, solicito una copia del
32 expediente completo y con esto apoyo la moción.
- 33 ALCALDE ENCARGADO: Señora Financiera espero se les haga llegar una copia de la sentencia a
34 los compañeros, existiendo una moción, presentada por el concejal José Montenegro y apoyada por
35 el concejal Patricio Flores, Secretario General, procesa a tomar votación.
- 36 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, sobre revocar la
37 resolución que declara beneficiaria del lote de terreno signado con el número 16 de la manzana 91,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 clave catastral 1-3-91-16, de 150 m², de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y
2 cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha a la señora Nelly Rosario Zhamungui.

3 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

4 Señor
5 Concejal Salustino Ajila A favor

6 Señor
7 Patricio Flores A favor

8 Señor
9 Concejal José Montenegro A favor

10 Señor
11 Concejal Pablo Orozco A favor

12 **ALCALDE ENCARGADO**
13 Patricio González A favor.

14 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de revocar
15 la resolución que declara beneficiaria del lote de terreno signado con el número 16 de la manzana
16 91, clave catastral 1-3-91-16, de 150 m², de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia
17 y cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha a la señora Nelly Rosario Zhamungui.

18 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN**
19 **QUE DECLARA BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO**
20 **16 DE LA MANZANA 91, CLAVE CATASTRAL 1-3-91-16, DE 150 M², DE LA LOTIZACIÓN**
21 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
22 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA SEÑORA NELLY ROSARIO ZHAMUNGUI.**

23 **ALCALDE ENCARGADO:** Siguiendo Punto del orden del día por favor.

24 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y**
25 **RESOLUCION QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO**
26 **SIGNADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA 91, CLAVE CATASTRAL 1-3-91-16,**
27 **DE 150 M², DE LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y**
28 **CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA LOS**
29 **SEÑORES MANUEL RAMIRO ROMAN CAPA CON CEDULA DE CIUDADANIA**
30 **NUMERO 171869064-5 Y KATHERIN MARGOTH HIDALGO PAREDES CON NUMERO**
31 **DE CEDULA 172582298-3**

32 **ALCALDE ENCARGADO:** A su consideración en sus expedientes el punto donde se le declara
33 como nuevos beneficiarios del lote de terreno a los señores Manuel Ramiro Román y Katherin
34 Margoth Hidalgo Paredes.

35 **CONCEJAL PATRICIO FLORES:** Una vez que ha sido analizado este punto ya que es la
36 continuidad del punto anterior elevo moción para que se apruebe el presente punto del orden del día,

1 donde se le declara nuevos beneficiarios del lote de terreno con clave catastral N° 1-3-91-16,
2 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, ya que hay un pago y alguien se tomó ese dinero
3 y no lo depositó al municipio, se habla de los nuevos beneficiarios.

4 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En secuencia del séptimo punto, el señor tiene una sesión de
5 Derechos por parte de la señora Zhamungui para lo cual apoyo la moción.

6 ALCALDE ENCARGADO: Señor secretario proceda a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para declarar nuevo
8 beneficiario del lote de terreno signado con el número 16 de la manzana 91, clave catastral 1-3-91-
9 16, de 150 m², de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, De La Parroquia y Cantón San Miguel De
10 Los Bancos, Provincia De Pichincha a los Señores Manuel Ramiro Román Capa con cedula de
11 ciudadanía número 171869064-5 Y Katherin Margoth Hidalgo Paredes con número de Cedula
12 172582298-3

13 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor

16 Señor
17 Patricio Flores A favor

18 Señor
19 Concejal José Montenegro A favor

20 Señor
21 Concejal Pablo Orozco A favor

22 ALCALDE ENCARGADO
23 Patricio González A favor.

24 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de declarar
25 nuevo beneficiario del lote de terreno signado con el número 16 de la manzana 91, clave catastral
26 N°1-3-91-16, de 150 m², de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de La Parroquia y Cantón San
27 Miguel de Los Bancos, Provincia de Pichincha a los Señores Manuel Ramiro Román Capa con
28 cedula de ciudadanía número 171869064-5 y Katherin Margoth Hidalgo Paredes con número de
29 Cedula 172582298-3

30 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR NUEVO**
31 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO 16 DE LA**
32 **MANZANA 91, CLAVE CATASTRAL 1-3-91-16, DE 150 M², DE LA LOTIZACIÓN**
33 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
34 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA A LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO ROMÁN**
35 **CAPA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171869064-5 Y KATHERIN**
36 **MARGOTH HIDALGO PAREDES CON NÚMERO DE CEDULA 172582298-3**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo Punto del orden del día por favor.

2 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA POR PARTE DEL**
3 **AGR. PAGTRICIO GONZALEZ.**

4 ALCALDE ENCARGADO: Doy por clausurada la presente sesión, agradeciéndoles por su
5 presencia y su apertura en la realización de la presente sesión de concejo.

6

7

8

9

10

11

AGR. PATRICIO GONZALEZ
ALCALDE ENCARGADO

ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

12 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, Lo certifico:

13

14

15

16

ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL